



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18 SEPT. 2024 Hs. 14:23
Número:	043 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia 102/2018

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 722/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 102/2018.-

REFERENTE: De la señora Fany Mabel Díaz. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 para la Parcela 18, Macizo 2, Sección O.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja sancionar el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** en **PRIMERA LECTURA**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.G.V.

Gabriel DE LA VEGA
Concejala Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejel Bloque MPF

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejel Bloque JxC

Nicolás PELLOLI
Concejel Bloque PJ



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

102/2018

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Excepción. EXCEPTUAR a la señora Fany Mabel Díaz, DNI N.º 14.881.935 y al señor Manuel Sanchez Velasquez DNI N.º 18.789.138, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

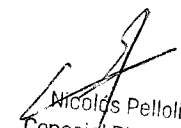
ARTICULO 2º.- Autorización. AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora Fany Mabel Díaz, DNI N.º 14.881.935 y al señor Sanchez Velasquez Manuel DNI N.º 18.789.138, la parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 18, con destino de vivienda única, familiar y permanente.

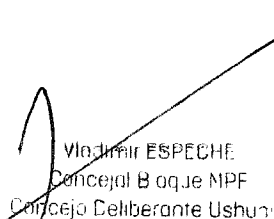
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

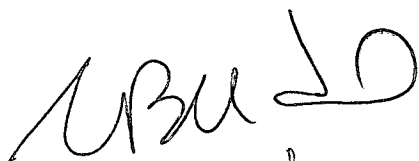
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

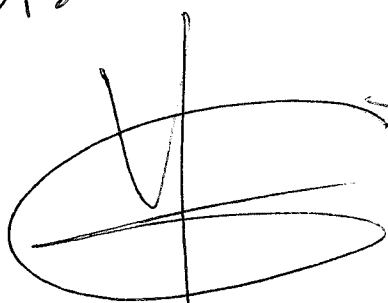
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

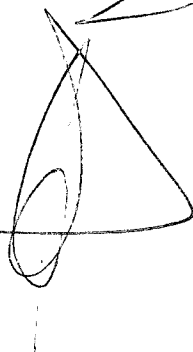
mlcv

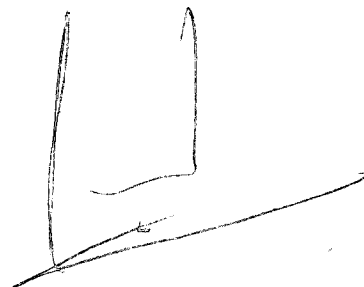

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia











**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

102/2018

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analfía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 722/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 102/2018.-

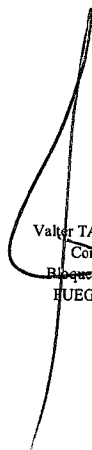
REFERENTE: De la señora Fany Mabel Díaz. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 para la Parcela 18, Macizo 2, Sección O.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja **MANTENER EN COMISIÓN**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V


Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 8/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de las concejalas y concejales Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Yesica GARAY y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Asunto 816/2024, expediente 128/2022. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al estado de avance y fecha de finalización del Plan urbano Plurianual 2019-2023, de relocalización y regularización de las familias asentadas en el barrio El Cañadón. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

El concejal PELLOLI comenta que el vecino se tuvo que retirar porque tenía turno para los papeles de la jubilación.-----

Por este asunto toma la palabra el concejal TAVARONE quien comenta que falta información respecto a este tema, por lo que el presidente de la comisión se compromete a solicitarla al vecino.-----

Asunto 751/2024, expediente 108/2022. Del señor Miguel Silva. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso d); y del artículo 18 de la Ordenanza N.º 5055, para el predio denominado catastralmente como Parcela 7, Macizo 27, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:15 se incorpora a la presente reunión de comisión la concejala Analía ESCALANTE.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Livia Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Se encuentra presente la Sra. DÍAZ por el asunto 722/2024, quien expone los motivos de la solicitud de excepción que se centran en que compraron un terreno en el año 1982, que hace pocos años obtuvo mensura definitiva. Y solicita la excepción debido a que en el año 2018 decidieron vender su terreno en Río Grande, causando esto problemas a la hora de poder acceder al terreno que ocupan en la actualidad en el barrio de Andorra, entre otras cosas.-----

El Concejal TAVARONE solicita que quede el asunto en comisión por el año en que vendió la propiedad en la ciudad de Río Grande.-----

GARAY comenta y propone que se dé dictamen al asunto y acompañar el pedido de la vecina.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza elaborado por el concejal PELLOLI.-----

Asunto 722/2024, expediente 102/2018. De la señora Fany Mabel Díaz. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 para la Parcela 18, Macizo 2, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Por el asunto 688/2024 se encuentra presente el Sr. Estrada comenta que vive en la isla desde 1992, se encuentra separado hace 14 años, pero hace solo dos años que pudo formalizar el divorcio. Al divorciarse la vivienda ganancial queda en poder de su ex esposa e hijos/as, imposibilitándolo para notarse en el Registro de Tierras Municipal.-----

La Concejala ESCALANTE mociona que el proyecto se apruebe en primera lectura ya que comprobó la efectiva cesión a sus hijos/as.-----

Asunto 688/2024, expediente 68/2024. Del señor Víctor Juan Estrada. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El presidente de la comisión solicita se dé lectura al proyecto elaborado por el concejal PELLOLI del asunto 751/2024.-----

Se encuentra presente la vecina ARIAS y explica que solicita la excepción para que le entreguen el terreno porque desde 2008 se encuentra anotada en el IPV pero que, por un divorcio de sus padres, ella figura como propietaria, luego de un acuerdo de partes, que no es efectivo en su posesión inmueble. Al inscribirse en Tierras Municipales encuentra que tiene el problema para poder registrarse por la situación antes mencionada.-----

La Concejala ESCALANTE propone se acompañe el pedido de la vecina.-----

La concejal MONTE DE OCA consulta si efectivamente no tiene ni tuvo posesión del inmueble entregado por el IPV a sus padres, lo que es respondido por la vecina ARIAS argumentando que se encuentra judicializada la cuestión, porque no tiene acceso.-

***1** Asunto 684/2024, expediente 67/2024. Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Se deja constancia que el proyecto lo presentará el concejal PELLOLI.-----

Asunto 604/2024, expediente 53/2024. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Ordenanza referente a identificar cada monumento, hito o sitio de interés en la ciudad de Ushuaia mediante un código QR que permita a los ciudadanos y visitantes acceder a información detallada sobre el lugar señalado. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 575/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (CORTE TDF) solicitan un pronto despacho del Asunto 248/2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 546/2024, expediente 302/2005. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3005 (supresión de barreras físicas). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 404/2024, expediente 175/2002. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente crear los Talleres de Concientización sobre Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

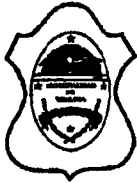
Asunto 372/2024, expediente 102/2018. Del señor Darío González. Remite solicitud de excepción al inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 371/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (Corte TDF). Remiten solicitud para que se les informe los estudios que demuestren la inocuidad de las radiaciones emitidas por la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 343/2024, expediente 33/2024. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia la Plaza Azul para personas con Condición del Espectro Autista (TEA). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expresa la necesidad de más información para poder acompañar la solicitud.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Vina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

*) **Asunto 316/2024, expediente 30/2024.** De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

La Concejal MONTE DE OCA consulta respecto de una propiedad que tuvieron las personas que presentan el pedido y no sabe qué sucedió con ese bien.-----

El Concejal TAVARONE ratifica su postura respecto de estudiar más los asuntos como éste dado que, según entiende, la normativa en cuestión requiere documentación que no se acompaña en este caso y otros similares. Asimismo refiere que, según el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, hay aproximadamente 5000 personas en el padrón de demanda habitacional, que espera hace mucho tiempo por una solución.-----

El concejal PELLOLI entiende que hay una necesidad de regularizar y acompañar a las y los vecinos que sufren este tipo de situaciones.-----

La concejala ESCALANTE expresa que entiende la postura del concejal TAVARONE y es necesaria la información para poder acompañar.-----

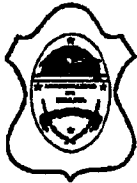
La concejal MONTE DE OCA explica que la vecina ya está ocupando el terreno y necesita poder regularizar su situación.-----

Además consulta si es necesario que vuelva a inscribirse debido a los artículos para los que solicita excepción.-----

La secretaria de comisión explica de qué trata cada uno y da lectura al proyecto de ordenanza.-----

Asunto 762/2024, expediente 102/2018. De la señora Ana Bordon Fitzgeraldi y el señor Carlos Di Natale. Remiten solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Asunto 261/2024, expediente 691/1996. De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten trabajo de la Asociación Médica Sueca, asimismo solicitan sea agregado a los asuntos 6 y 81 de 2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 260/2024, expediente 691/1996. De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten solicitud a los concejales que han presentado la derogación de la Ordenanza Municipal N.º 6317, de estudios médicos - científicos y epidemiológicos que demuestren la total inocuidad de la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 249/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados. Remiten documentación referente a la solicitud efectuada por vecinos del barrio Altos del Cauquén en el año 2014 respecto a la instalación de una antena de telefonía inalámbrica. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 248/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y Vecinos autoconvocados. Remiten solicitud de información respecto a las estructuras portantes para telecomunicaciones. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 81/2024, expediente 691/1996. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 6317 (5G). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 75/2024, expediente 8/2024. De La Asociación Sindical Única de Recicladores Argentinos (ASURA). Remite solicitud para que se la declare de Interés Municipal ya que es una organización que se dedica exclusivamente a todas las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

actividades del rubro reciclaje. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**.
Convalidan los presentes.-----

Asunto 29/2024, expediente 193/1988. De la Cámara de Comercio y Otras Cámaras. El señor José Recchia remite a las comisiones de Hacienda y de Calidad de Vida copia presentada ante la Presidencia de esta institución a efectos que puedan tomar conocimiento de lo expresado por las Cámaras vinculadas a la actividad turística respecto del proyecto de modificación de la Ordenanza N.º 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 28/2024, expediente 193/1988. Representantes de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias; la Asociación de Hoteles de Turismo TDF; la Cámara de Turismo y Cámara Hotelera Gastronómica de TDF. Remiten solicitud para que se los invite a debatir el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N.º 3500 referente a la ecotasa. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 755/2023, expediente 193/1988. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el anexo XX, Título I, "ECO TASA". Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 716/2023, expediente 90/2009. Del señor Armando Ruiz. Remite solicitud para que se apruebe una ordenanza donde se disponga que se embandere toda la ciudad de Ushuaia, los edificios públicos, comercios, taxis, servicios públicos para mostrar al mundo la Soberanía Argentina. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 655/2023, expediente 3/1984. De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Dictamen Final sobre asunto 593/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 629/2023, expediente 89/2021. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen Final sobre asunto 807/2021. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 564/2023, expediente 101/2023. Del Frente de Todos -PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Tu Vida Vale Mucho, de prevención y asistencia a la persona con ideación suicida activa o pasiva. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 302/2023, expediente 182/2002. Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Siendo la hora 12:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Nicolás Barfili
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

DÍAZ FABRY MABEL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

⊗1 - el Asunto 684/2024, expediente 67/2024. De la señora Arias Vanesa, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar ordenanza en Primera Lectura", debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO".

⊗2 - El asunto 316/2024, expte 30/2024. De la señora Lorena Vargas, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar Ordenanza en Primera Lectura", debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano".

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante